

# Negocios

## Estudio de FNE estima en hasta US\$ 448 millones el daño por colusión en tissue

► Informe plantea dos metodologías, mediante las cuales los beneficios en sobreprecios serían de entre US\$ 225 millones y US\$ 448 millones.

► Pese a ello, la fiscalía advierte que ambos escenarios son "conservadores". CMPC y SCA restaron validez a los cálculos.

F. González / G. Orellana

A poco más de un año de conocerse el requerimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por colusión contra las empresas CMPC y SCA, los informes encargados por las partes comienzan a entregar sus primeras conclusiones.

Ayer lo reveló un estudio encargado por la FNE, elaborado por Marcelo Morales, ingeniero civil, de la Universidad de Chile; y Ana María Montoya, ingeniera comercial de la Universidad de Barcelona. El documento, titulado "Estimación de sobreprecio para el caso de colusión en el mercado del papel tissue", que fue liberado ayer por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). De acuerdo con el documento, el cálculo del sobreprecio se establece entre US\$ 225 millones y US\$ 450 millones.

Los encargados de este estudio elaboraron escenarios utilizando dos metodologías. La primera de ellas, llamada *Before-After*, establece que en la categoría de papel higiénico el sobreprecio promedio durante la colusión fue de 12,9% para CMPC y 12,1% para SCA. En este caso, el beneficio extra para CMPC alcanza las 234.765 unidades tributarias anuales (UTA, equivalentes a US\$ 196,9 millones); mientras que para SCA, esta cifra llegó a las 39.837 UTA (US\$ 33,4 millones). Sumando ambas, se llega a los US\$ 225 millones en total.

Con la segunda metodología utilizada, llamada estructural, el promedio de sobreprecio para SCA es cercano a 35%, mientras que el de CMPC alcanza a 19%. En este escenario, el beneficio extra obtenido por CMPC alcanza las 436.353 UTA (US\$ 366

### PARA ENTENDER

En octubre de 2015 la FNE puso un requerimiento por colusión en el mercado del papel tissue, acusando a CMPC y SCA.

A más de un año, la FNE presentó informes económicos para calcular el sobreprecio de ambas firmas durante el periodo.

Las estimaciones arrojan sobreprecio de entre US\$ 225 millones y US\$ 448 millones en dos escenarios planteados.

millones), mientras que para SCA las 109.588 UTA (US\$ 91,9 millones). Al sumar ambas cifras, se obtiene un total de US\$ 448 millones entre el sobreprecio de ambas firmas.

De acuerdo con el escrito presentado por la FNE ante el TDLC, la metodología *Before and After* asume un período colusivo y uno no colusivo, "comparándose los precios entre ambos, controlando por otros factores de costo y demanda". A raíz de lo anterior, los realizadores de este informe señalan que una de las deficiencias de este esquema es que "tiene a subestimar el efecto de la colusión".

En tanto, la Fiscalía puntualiza en el documento que el escenario denominado estructural, permite simular "un escenario contrafactual de competencia en precios para el período considerado como colusivo (2007 al 2010)".

Respecto al monto calculado como sobreprecio, los autores del informe señalan que cabe destacar que las estimaciones "se consideran

conservadoras" debido a que están circunscritas al mercado de papel higiénico en el canal supermercados, "sin tomar en cuenta los otros productos en la industria del papel tissue donde también operaba el acuerdo". En el estudio, también se excluyeron del cálculo las marcas propias, que pudieron también formar parte del acuerdo entre las firmas de papel tissue.

"Aunque conservador, el cálculo de beneficio extra evaluado en este trabajo es considerable", señalaron los autores en su informe.

### Seguimiento de precios

La FNE adjuntó otro archivo en su presentación al TDLC, denominado "Implementación de precios colusivos en el mercado del papel tissue", que fue elaborado por la ingeniera comercial de la PUC, Sofía Garcés. Para la realización de dicho informe, la FNE encargó a la profesional analizar el nivel de cumplimiento del acuerdo entre ambas compañías para realizar un seguimiento de precios.



La primera conclusión que arroja el estudio, es que tanto CMPC como SCA cumplieron el acuerdo, al traspasar los "precios colusivos a las sugerencias de precios que enviaron a los supermercados", hecho que de acuerdo con el informe, fue acreditado hasta agosto de 2012. Además, concluye que en el caso de CMPC el traspaso al precio sugerido fue cercano al 93%, mientras que en el caso de SCA se registró en el 82%.

La segunda conclusión que arrojó este estudio es que entre 2006 y 2012 la utilización de precios sugeridos fue un instrumento "eficaz, utilizado por las requeridas para establecer los precios deseados a nivel minorista, ya que de acuerdo con los resultados, las sugerencias de precios fueron implementadas en 90% en la categoría de papel tissue de los supermercados para productos de CMPC, y en 96,2% para SCA", no pudiéndose descartar estadísticamente el informe que estas se hayan implementado "hasta en un 99,8% para la primera (CMPC) y al 100% para la segunda (SCA)". ●

### EN CIFRAS

# 196

millones de dólares fue el beneficio que tuvo CMPC según el método before-after.

# 33,4

millones de dólares es el beneficio que tuvo SCA de acuerdo al método before-after.

# 90%

es el porcentaje de cumplimiento de CMPC en seguimiento de precios, según el estudio.

### CÁLCULO DE BENEFICIO MAYORISTA EXTRA EN UTA, EN VALOR PRESENTE AL AÑO 2016

CMPC	Estructural			Before After		
	Segmento	Venta Total Mayorista (UTA)	Sobreprecio	Beneficio	Sobreprecio	Beneficio
Economic	533.232		21%	112.512	7%	35.727
Premium	652.842		19%	122.081	15%	99.232
Value	1.073.189		19%	201.760	9%	99.807
<b>Total</b>	<b>2.259.263</b>			<b>436.353</b>		<b>234.765</b>

SCA	Estructural			Before After		
	Segmento	Venta Total Mayorista (UTA)	Sobreprecio	Beneficio	Sobreprecio	Beneficio
Economic	107.628		34%	36.271	13%	14.442
Premium	76.423		38%	29.270	11%	8.483
Value	122.695		36%	44.048	14%	16.932
<b>Total</b>	<b>306.746</b>			<b>109.588</b>		<b>39.837</b>

## Postergan vista de la causa

► Los alegatos finales del caso de colusión en el mercado del tissue, originalmente programados para el 14 de diciembre, por ahora no tienen fecha.

El TDLC decidió suspender la vista de la causa de manera indefinida, mientras recibía las versiones públicas de una serie de documentos presentados por la Fiscalía Nacional Económica. Según cercanos al proceso, lo más probable es que este trámite quede para fines de año o incluso, eventualmente enero.

En la otra arista, CMPC y el Sernac han avanzado en los cálculos para las compensaciones económicas a los consumidores, en una instancia a la que, además, han sido invitadas a participar las organizaciones de consumidores. Por ahora, lo que se está debatiendo es la metodología del cálculo para las compensaciones. A la última reunión, CMPC llevó al economista inglés Robin Noble, quien elaboró un estudio al respecto a pedido de la firma ligada a la familia Matte.



## CMPC: “La restitución no puede ser mayor que lo ganado”

► Firma aseguró que las ganancias por tissue en el período fueron de US\$ 196 millones.

**Gustavo Orellana**

“Por definición, la restitución no puede ser mayor de lo ganado”. Con esas palabras el fiscal de CMPC, Rafael Cox, se refirió al cálculo de la FNE respecto al sobreprecio y eventuales utilidades obtenidas por la colusión del tissue entre 2001 y 2011.

“CMPC ha manifestado en diversas oportunidades su disposición a restituir a los consumidores por el eventual perjuicio que les pudieron haber ocasionado los hechos denunciados por la Fiscalía Nacional Económica”, dijo Cox, quien agregó que por ello acudieron voluntaria-

mente a una mediación con Sernac.

En relación al cálculo hecho por la FNE, Cox planteó que “entendemos que la estimación del eventual perjuicio parte de la base de que existió algún sobreprecio durante el período denunciado por la FNE, lo que a nivel agregado se traduciría en una parte de la utilidad obtenida por la filial. Si entre 2001 y 2011 la suma de toda la utilidad obtenida por CMPC Tissue en Chile alcanzó a los US\$ 192 millones, es evidente que el eventual perjuicio debe ser una fracción de dicha cantidad”, agregó Cox.

Además, agregó que “desconocemos el contenido de los informes y las metodologías que los sustentan, lo que nos impide efectuar comentarios”. ●

## SCA pide beneficio al TDLC

►► La tesis de la coacción es la que ha levantado la papera sueca SCA, continuadora de las operaciones de PISA, para justificar su participación en el cartel.

Para reforzar su posición, la empresa presentó un informe solicitado al abogado Domingo Valdés, quien concluyó que CMPC coaccionó a PISA y que, a causa de esa conducta, el tribunal debería quitarle el beneficio de la delación compensada, por lo que la exención de multa debe ser asignado a la em-

presa de capitales suecos.

Según el documento de Valdés, si lo único que impide que SCA tenga exención de multa es que su delación llegó en orden cronológico en segundo lugar, pero el primero (CMPC) no tendría los requisitos para acogerse al haber coaccionado al primero, sería evidente que el beneficio debe ser aplicado a ella.

De la misma manera, se presentó un documento de Gabriel Bitran, que plantea que la empresa estuvo lejos de obtener beneficios económicos.

►► La FNE presentó un estudio por el sobreprecio.

FOTO: ANDRES PEREZ

# Anef suspende elecciones de directiva tras falla en sistema de votación electrónica

► Ayer el gremio detectó problemas en la verificación de los sufragios realizados a través de la plataforma de E-Voting.

► Comicios se retomarían la próxima semana. La Anef habría desembolsado \$ 25 millones en mecanismo online.

**Carollina León**

El 8 de octubre el presidente de la comisión electoral de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Arsenio Gacitúa, anunció la implementación de un nuevo sistema de votación electrónica para las elecciones de la multisindical que se realizarían entre el 5 y 7 de diciembre. La decisión, según comentaron integrantes de la directiva, apuntaba a dar una mayor transparencia al proceso y así distanciarse de las elecciones de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que estuvieron marcadas por denuncias de irregularidades.

Sin embargo, durante la mañana de ayer la situación cambió. Debido a problemas técnicos en el sistema de verificación de los votos, la directiva nacional de la agrupación tomó la decisión de aplazar el proceso electoral que definiría al sucesor de Raúl de la Puente, y retomarlo el próximo 14 y 15 de diciembre.

“Por imponderables técnicos, los cuales se están evaluando respecto a su dimensión y corrección, se comunica que la comisión electoral nacional ha resuelto suspender el proceso de votación y bloquear transitoriamente la aplicación del voto electrónico”, informó ayer la comisión electoral.

La falla, según explica Gacitúa, fue producto de un problema técnico en el sistema desarrollado por la empresa E-Voting. “Se detectaron fallas en el sistema de verificación de los votos, el cual debe pedir el código de verificación del carnet de cada votante, pero con este error estaba aceptando cualquier número. Pero la empresa lo solucionará y el proceso continuará la próxima semana”, dice.

La candidata de la lista B y líder del movimiento Cabreados, Jimena Aguirre, afirmó que integrantes de



►► En las elecciones se definirá el sucesor de Raúl de la Puente. FOTO: AGENCIAUNO

su lista fueron quienes identificaron la falla en el sistema de votación electrónica implementado por la empresa. “El lunes, desde muy temprano, tuvimos a personas monitoreando el sistema de votación que nos diseñó la empresa E-Voting. En ese trabajo notamos que 164 personas, al menos, habrían tenido un problema con su voto”, explicó.

**Dudas**

El sistema electoral de la Anef es directo, por lo que cada uno de los más de 70 mil trabajadores asociados tiene derecho a sufragar. La directiva de la agrupación se conformará con los candidatos más votados y el presidente será el candidato más votado de la lista que reciba la mayor cantidad de sufragios.

A pesar de que entre la em-

presa E-Voting y la comisión electoral de la Anef el problema se solucionó en buenos términos, algunos candidatos sostienen que no fueron testigos de las fallas y plantean una posible intervención en el sistema de votación electrónica.

“Nuestra lista no vio problemas, ni irregularidades en el proceso. No sabemos si fueron hackers o problemas del servicio, cuando yo voté estaba todo bien”, afirmó ayer Juan Apablaza, candidato independiente y representante de la lista C.

Por su parte, el candidato de la lista G, Carlos Insunza (PC), afirmó que ante el rumor de una serie de problemas ligados a una posible manipulación del sistema o un error de la plataforma, “solicitamos a la comisión electoral evaluar la situación para solucionar el pro-

blema y resguardar la integridad de la votación”.

Para garantizar el buen funcionamiento y transparencia del proceso, durante meses la comisión liderada por Gacitúa reunió antecedentes para implementar en la multisindical la votación electrónica.

Finalmente la dirección de la Anef decidió contratar, por cerca de \$ 25 millones, según dijeron fuentes del gremio, a la empresa E-Voting. “La empresa es confiable, porque conocen este tipo de procesos. Han trabajado con el Colegio de Periodistas, el Sindicato n°2 de Los Bronces, el Colegio Médico y varios más. Y nos presentaron una solución muy clara para continuar con estas elecciones”, afirmó Gacitúa, quien incluso sugirió que la falla pudiese deberse a la intervención de hackers. ●